

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

#### 11842 *Nombramiento funcionarios de carrera*

##### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA

Dado el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de día 2 de mayo de 2017 mediante el cual se aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir como funcionarios de carrera y por el turno restringido de promoción interna, tres puestos de trabajo de administrativo vacantes del Ayuntamiento de Sóller, publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº 64 de 25 de mayo de 2017, y, posterior modificación publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº 71 de 10 de junio de 2017.

Considerando la propuesta definitiva de nombramientos presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas celebradas los días 1 y 25 de septiembre de 2017.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos presentada por los aspirantes propuestos en relación con la citada convocatoria del procedimiento de selección de funcionario de carrera.

De conformidad con el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; art. 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y con el art. 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, esta alcaldía

#### RESUELVE:

**Primero.-** Realizar el nombramiento a favor de los siguientes aspirantes:

- ROSA ANA RULLAN PALENZUELA, con DNI núm. 43064460L, como Administrativa, Escala de Administración General, funcionaria de carrera grupo C, Subgrupo C1.
- FRANCISCO BORJA SINTES SALOM, con DNI núm. 41502320Q, como Administrativo, Escala de Administración General, funcionario de carrera grupo C, Subgrupo C1.
- MARIA OLIVER JORDÁN, con DNI núm. 43042736F, como Administrativa, Escala de Administración General, funcionaria de carrera grupo C, Subgrupo C1.

Los efectos del presente nombramiento contarán a partir del día 1 de noviembre de 2017.

**Segundo.-** Notificar a los interesados y a los negociados afectados.

**Tercero.-** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares y en el Tablón de Anuncios de la página web de la Corporación.

**Cuarto.-** Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado que resulte competente (Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares o el Juzgado Contencioso Administrativo, según corresponda), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el supuesto de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que el primero se resuelva expresamente o sea desestimada por silencio. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estime conveniente. "

(Fecha de la firma: 23/10/2017)

Jaume Servera Servera)

